Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 007047 /ARAFI - GRULO – 29.25

San Sebastián de Mariquita (Tol), 17 NOV 2023

Señor teniente coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato PN - ESAVI No. 59-7-10020-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**23/10/2023**	**Hasta**	**09/11/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006272-ESAVI de fecha 13/10/2023, el señor mayor JORGE DE JESUS ALZATE MONTOYA obrando en calidad de director Escuela de Aviación Policial (E), nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio PN - ESAVI No 59-7-10020-23, al señor Subintendente JOHAN RAMIRO URREGO SARMIENTO.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	59-7-10020-23
Objeto del Contrato / instrumento de	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y POLICIA

agregación de la orden de compra	NACIONAL A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA, EQUIPOS, MAQUINARIA Y REPUESTOS).
Contratista	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ OCAMPO C.C. No. 1.054.549.783 de la Dorada (Caldas)
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	A/P DIESISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE $16.000.000 IVA INCLUIDO V/F CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE $54.000.000 IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $70.000.000 IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será hasta el día 31 de julio de 2024 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte de los involucrados (contratante, contratista y supervisor).
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Acta de inicio No. 001115 ARAFI-GRUCO de fecha 23 de octubre de 2023.
- Acta de revista a taller para verificación de otras condiciones técnicas:
- Oferta Técnica Adicional - Lavado General de los Vehículos:
- Socialización de la circular externa 016: "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito": Se socializo mediante correo electrónico esavi.gumov1@policia.gov.co

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006272-ESAVI de fecha 13/10/2023, se nombra como supervisor a el señor Subintendente JOHAN RAMIRO URREGO SARMIENTO en calidad de supervisor de contrato.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007021-ESAVI de fecha 17/11/2023, se nombra como supervisor a el señor Patrullero LUIS GEOVANNY NOVOA LARA en calidad de supervisor de contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión.	Si	El contratista certifica mediante documento de fecha 11 de octubre del 2023, el pago de las obligaciones legales de seguridad social con planilla de pago 9458793065 de fecha 2023/11/09.

CUMPLIMIENTO OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, entendiendo como genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	Si	El contratista cumple toda vez que se verifican los repuestos instalados a los vehículos durante los mantenimientos.
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	Si	El contratista cumple con los documentos de manifiestos de importación y la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos institucionales.
Prestar servicios a nivel nacional de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos asignados a la Escuela de Aviación Policial y Policía Nacional, previa autorización del supervisor del contrato.	Si	El contratista cumple toda vez que ha realizado los mantenimientos en los tiempos establecidos.

No superar los tiempos establecidos por la casa matriz de cada marca, para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de un vehículo.		
supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos. Atender en un término máximo de 72 horas sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos, los vehículos que por necesidades del servicio se encuentran fuera del municipio de San Sebastián de Mariquita (Tol) y requieran el servicio de mantenimiento a nivel nacional. En las ciudades que no tenga alianza o convenio el contratista garantizará el servicio de mantenimiento comprometiéndose a asumir de forma total los gastos administrativos de viáticos, transporte y envíos de personal, herramienta y repuestos necesarios para atender el servicio de mantenimiento donde lo requiera la institución. Garantizar servicio de grúa y transporte sin costo adicional para la Policía Nacional en el casco urbano de las ciudades de Ibagué, Bogotá y Manizales durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, indicando el tiempo mínimo de respuesta el cual no podrá ser superior a (2) dos horas desde el momento que sea notificado y solicitado el apoyo. Prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos con marcas y líneas que están contemplados en el Anexo 1 de igual forma, atenderá los vehículos con marcas y líneas que por la dinámica institucional ingresen a sus inventarios. En caso de presentarse algún cambio en los talleres ofertados a nivel nacional durante la ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, deberá ser informado de forma escrita al supervisor del contrato enunciando los motivos del cambio, lo anterior no deberá presentar traumatismo en el servicio de mantenimiento de los vehículos.	Si	El contratista cumple toda vez que ha prestado los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas de calidad.
No realizar desplazamientos en los vehículos, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.	Si	La movilización de los vehículos institucionales se realiza por parte de los conductores de la unidad.

Incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en: Reparaciones correctivas: • Reparación de motor. • Reparación de transmisión. • Reparación caja velocidades. • Reparación embrague. • Reparación dirección. • Reparación sistema de refrigeración. • Reparación sistema eléctrico. • Servicio de latonería y pintura. • Tapicería El contratista certificó que suministrará los repuestos y las actividades de mantenimiento descritas en el Anexo 1. Se requiere para la intervención del vehículo en **mantenimiento preventivo**, orden de trabajo emitida por el grupo de movilidad. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación. **NOTA:** El tiempo máximo para realizar un mantenimiento preventivo será 2 días hábiles. Se requiere para la intervención del vehículo en **mantenimiento correctivo**, orden de trabajo emitida por el grupo de movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación. **NOTA:** El tiempo máximo para realizar un mantenimiento correctivo será 12 días hábiles. En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato. Así mismo estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo	Si	El contratista cumple con los servicios de acuerdo a las órdenes de trabajo expedidas por el grupo de movilidad.

especificado en el numeral 4. "**servicio especializado**".		
El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo y los valores establecidos en la oferta económica presentado por el contratista y/o establecidos en la aceptación de oferta. Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.	Si	El contratista cumple con los precios facturados de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta.
Un (01) jefe de taller con disponibilidad permanente y conocimientos generalizados en mantenimiento de vehículos de acuerdo a las marcas relacionados en el presente proceso (camiones y busetas Chevrolet NPR modelo 2010, camioneta Chevrolet D-MAX, Renault Duster modelo 2019, microbús Nissan modelo 2014, Toyota Fortuner modelo 2019, bus Hino FC500 y moto Honda XRE300 y/o vehículos multimarca de otras unidades policiales que requieran los mantenimientos. Dos (02) mecánicos con disponibilidad permanente y con conocimientos generalizados en mecánica básica, mecánica diésel, mantenimiento preventivo, correctivo, reparación de motores, mecánica rápida, frenos, suspensión, alineación, balanceo, electricidad, inyección electrónica, lamina y pintura en las diferentes marcas.	Si	El contratista cumple con el personal y los perfiles solicitados en la aceptación de oferta.
Contar con un taller dentro del perímetro urbano del municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima), con un área mínima de 400 m2 con capacidad para realizar mecánica rápida, electricidad, lámina y trabajo de vehículos, con los que dé cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas requeridas. Tener un espacio destinado con la seguridad suficiente para la permanencia de los vehículos de la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial, mientras se les realiza las labores de mantenimiento respectivas; asimismo, el futuro contratista responderá por la integridad y seguridad de los vehículos durante su estadía en las instalaciones del taller, disponiendo de los medios y recursos que garanticen el completo amparo de los bienes de	Si	Presenta certificación firmada donde manifiesto contar con un taller en el municipio de Mariquita (Tol), se verifica la información en el certificado cámara de comercio de Honda, Guaduas y norte del Tolima, establecimiento de comercio SERVITK TU AUTO M.Y, matrícula No. 70977, fecha de matrícula 08 de febrero de 2021, último año renovado 2023, categoría establecimiento de comercio, dirección calle 7 No. 6 – 63 barrio villa Holanda.

propiedad de la Policía Nacional, entregados en forma temporal a su responsabilidad.		
Contar con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento donde se requiera el servicio de las líneas de la marca solicitada por el grupo de movilidad.	Si	El contratista cumple con lo solicitado se ha realizado revisión técnica mecánica y de gases con un tercero a los vehículos de la unidad.
Una (1) lavada general de cualquier vehículo del parque automotor incluido motor y chasis" de forma mensual sin costo para la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial, previa autorización del supervisor del contrato.	Si	Certificación de cumplimiento establecido en la oferta técnica en lo que refiere a "LAVADO GENERAL" para este corte se realizaron una lavada general para el vehículo tipo camión de siglas 16-12-0019.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato, entre ellas: Ley 1252 de 27/11/2008 "por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a residuos y desechos peligrosos". Decreto 4741 de 30/12/2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prohibición y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Resolución 372 de 26/02/2009 "por la cual se establecen los medios que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo, baterías usadas, plomo, ácido y se adoptan otras disposiciones". Resolución 1446 de 02/10/2005" por la cual se modifica parcialmente la resolución 415 de 13/03/1998 y se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de aceites de desecho o usados y condiciones técnicas para realizar la misma". Presentar al supervisor del contrato, los elementos sustituidos y/o cambiados y realizar la disposición final correspondiente al caso (desechos sólidos y/o líquidos), cumpliendo con lo establecido en la normatividad ambiental vigente, para lo cual hará llegar de manera periódica los documentos soportes de dicha disposición.	Si	El contratista cumple con las disposiciones ambientales, realizando la disposición final de residuos de acuerdo a la normatividad vigente. Nota: Queda pendiente que el contratista presente el Certificado de disposición final de elementos tóxicos, toda vez que el contratista manifiesta que la empresa encargada de recoger dichos elementos tóxicos no ha programado la fecha para la recolección de dichos elementos.
El contratista estará en capacidad de realizar la revisión técnico mecánica y de gases con un tercero a los vehículos de la unidad, previa autorización mediante la orden de trabajo, para ello debe garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) se encuentre acreditado por el Ministerio de	Si	El contratista cumple con lo solicitado, facturando la revisión técnico mecánica de conformidad con los rangos de precios al usuario de los centros de diagnóstico automotor, establecidos en el artículo 1 de la Resolución No. 0003318 de 2015

Transporte, entregando los certificados al supervisor del contrato. En caso de que un vehículo o motocicleta no apruebe la revisión técnica mecánica, el contratista deberá realizar intervención para realizar ajustes necesarios sin superar el tiempo otorgado por el (CDA) para la nueva presentación, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumida por el contratista, en caso de no cumplir el tiempo establecido por el (CDA) para los ajustes correctivos. Garantizar que la entrada y salida del taller del vehículo y motocicleta, se realice una vez este haya superado la revisión técnico mecánica. Facturar el valor de la revisión técnico mecánica de conformidad con los rangos de precios al usuario de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), establecidos en el artículo 1° de la Resolución No. 0003318 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte "mediante la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por centros de diagnóstico automotor y se modifica la resolución No. 3768 de 2013".		expedida por el Ministerio de Transporte
Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.	Si	El contratista certifica mediante documento de fecha 11 de octubre del 2023, el pago de las obligaciones legales de seguridad social con planilla de pago 9458793065 de fecha 2023/11/09.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades en la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (17) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (264) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales contra prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: **1)** Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario. **2)** Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda. **3)** Constancia de Recibo a Satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$70.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$7.996.322,00	11,42%
Valor total facturado	$7.996.322,00	11,42%
Valor facturado pendiente de pago	$7.996.322,00	11,42%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$62.003.678,00	88,58%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01	$510.000,00	08/11/2023	$510.000,00	SA-18	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	$4.704.000,00	09/11/2023	$4.704.000,00	SA-22			
	$656.000,00	09/11/2023	$656.000,00	SA-23			
	$763.000,00	09/11/2023	$763.000,00	SA-24			
	$1.066.000,00	09/11/2023	$1.066.000,00	SA-25			
	$297.322,00	09/11/2023	$297.322,00	SA-26			

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No Aplica por tratarse de un contrato de prestación de servicios.

5. RECOMENDACIONES

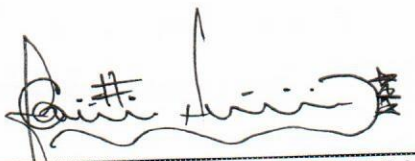
Se recomienda al contratista cumplir con la garantía de los servicios y repuestos llegado el caso de requerirse, conforme a lo establecido en las características técnicas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Patrullero **LUIS GEOVANNY NOVOA LARA**
Conductor
Supervisor contrato No. 59-7-10020-23
esavi.gumovil@policia.gov.co
Celular: 3203569351

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 17 NOV 2023
Unidad:	Escuela de Aviación Policial
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	59-7-10020-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ OCAMPO
NIT del contratista:	C.C. No. 1.054.549.783
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y POLICIA NACIONAL A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA, EQUIPOS, MAQUINARIA Y REPUESTOS).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	A/P DIESISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE $16.000.000 IVA INCLUIDO. V/F CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE $54.000.000 IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será hasta el día 31 de julio de 2024 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte de los involucrados (contratante, contratista y supervisor).
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar para la prestación del servicio de mantenimiento a los vehículos deberá efectuarse en los talleres del oferente favorecido y/o en el lugar que determinen las partes previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo al tipo de vehículo a intervenir; siendo claros, que los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, en ningún momento se autoriza sean movilizados por parte de personal no autorizado (conductores) ajenos a los de la institución
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero LUIS GEOVANNY NOVOA LARA Conductor

Fecha de entrega certificada:	23/10/2023 hasta el 09/11/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESAVI	10	Mantenimiento de vehículos	$7.996.322,00	$7.996.322,00	$7.996.322,00	$7.996.322,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FAC SA-18	08/11/2023	$510.000,00	No aplica	$510.000,00
FAC SA-22	09/11/2023	$4.704.000,00	No aplica	$4.704.000,00
FAC SA-23	09/11/2023	$656.000,00	No aplica	$656.000,00
FAC SA-24	09/11/2023	$763.000,00	No aplica	$763.000,00
FAC SA-25	09/11/2023	$1.066.000,00	No aplica	$1.066.000,00
FAC SA-26	09/11/2023	$297.322,00	No aplica	$297.322,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$7.996.322,00**		**$7.996.322,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación contractual o especificación técnica	Cumplio Si___ No___	Observaciones y evidencias
1	Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, entendiendo como genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	Si	El contratista cumple toda vez que se verifican los repuestos instalados a los vehículos durante los mantenimientos.
2	El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	Si	El contratista cumple con los documentos de manifiestos de importación y la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos institucionales.
3	Prestar servicios a nivel nacional de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos asignados a la Escuela de Aviación Policial y Policía Nacional, previa autorización del supervisor del contrato. No superar los tiempos establecidos por la casa matriz de cada marca, para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de un vehículo.	Si	El contratista cumple toda vez que ha realizado los mantenimientos en los tiempos establecidos.
4	Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá	Si	El contratista cumple toda vez que ha prestado los servicios

	prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos. Atender en un término máximo de 72 horas sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos, los vehículos que por necesidades del servicio se encuentran fuera del municipio de San Sebastián de Mariquita (Tol) y requieran el servicio de mantenimiento a nivel nacional. En las ciudades que no tenga alianza o convenio el contratista garantizará el servicio de mantenimiento comprometiéndose a asumir de forma total los gastos administrativos de viáticos, transporte y envíos de personal, herramienta y repuestos necesarios para atender el servicio de mantenimiento donde lo requiera la institución. Garantizar servicio de grúa y transporte sin costo adicional para la Policía Nacional en el casco urbano de las ciudades de Ibagué, Bogotá y Manizales durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, indicando el tiempo mínimo de respuesta el cual no podrá ser superior a (2) dos horas desde el momento que sea notificado y solicitado el apoyo. Prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos con marcas y líneas que están contemplados en el Anexo 1 de igual forma, atenderá los vehículos con marcas y líneas que por la dinámica institucional ingresen a sus inventarios. En caso de presentarse algún cambio en los talleres ofertados a nivel nacional durante la ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, deberá ser informado de forma escrita al supervisor del contrato enunciando los motivos del cambio, lo anterior no deberá presentar traumatismo en el servicio de mantenimiento de los vehículos.		de acuerdo a las especificaciones técnicas de calidad.
5	No realizar desplazamientos en los vehículos, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.	Si	La movilización de los vehículos institucionales se realiza por parte de los conductores de la unidad.
6	Incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en: Reparaciones correctivas:	Si	El contratista cumple con los servicios de acuerdoa las órdenes de trabajo expedidas por el grupo de movilidad.

	▪ Reparación de motor. ▪ Reparación de transmisión. ▪ Reparación caja velocidades. ▪ Reparación embrague. ▪ Reparación dirección. ▪ Reparación sistema de refrigeración. ▪ Reparación sistema eléctrico. ▪ Servicio de latonería y pintura. ▪ Tapicería El contratista certificó que suministrará los repuestos y las actividades de mantenimiento descritas en el Anexo 1. Se requiere para la intervención del vehículo en **mantenimiento preventivo**, orden de trabajo emitida por el grupo de movilidad. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación. **NOTA:** El tiempo máximo para realizar un mantenimiento preventivo será 2 días hábiles. Se requiere para la intervención del vehículo en **mantenimiento correctivo**, orden de trabajo emitida por el grupo de movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación. **NOTA:** El tiempo máximo para realizar un mantenimiento correctivo será 12 días hábiles. En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato. Así mismo estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 4. "**servicio especializado**".		
7	El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo y los valores establecidos en la oferta económica presentado por el contratista y/o establecidos en la aceptación de oferta. Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier	Si	El contratista cumple con los precios facturados de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta.

	tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.		
8	Un (01) jefe de taller con disponibilidad permanente y conocimientos generalizados en mantenimiento de vehículos de acuerdo a las marcas relacionados en el presente proceso (camiones y busetas Chevrolet NPR modelo 2010, camioneta Chevrolet D-MAX, Renault Duster modelo 2019, microbús Nissan modelo 2014, Toyota Fortuner modelo 2019, bus Hino FC500 y moto Honda XRE300 y/o vehículos multimarca de otras unidades policiales que requieran los mantenimientos. Dos (02) mecánicos con disponibilidad permanente y con conocimientos generalizados en mecánica básica, mecánica diésel, mantenimiento preventivo, correctivo, reparación de motores, mecánica rápida, frenos, suspensión, alineación, balanceo, electricidad, inyección electrónica, lamina y pintura en las diferentes marcas.	Si	El contratista cumple con el personal y los perfiles solicitados en la aceptación de oferta.
9	Contar con un taller dentro del perímetro urbano del municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima), con un área mínima de 400 m2 con capacidad para realizar mecánica rápida, electricidad, lámina y trabajo de vehículos, con los que dé cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas requeridas. Tener un espacio destinado con la seguridad suficiente para la permanencia de los vehículos de la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial, mientras se les realiza las labores de mantenimiento respectivas; asimismo, el futuro contratista responderá por la integridad y seguridad de los vehículos durante su estadía en las instalaciones del taller, disponiendo de los medios y recursos que garanticen el completo amparo de los bienes de propiedad de la Policía Nacional, entregados en forma temporal a su responsabilidad.	Si	Presenta certificación firmada donde manifiesto contar con un taller en el municipio de Mariquita (Tol), se verifica la información en el certificado cámara de comercio de Honda, Guaduas y norte del Tolima, establecimiento de comercio SERVITK TU AUTO M.Y, matrícula No. 70977, fecha de matrícula 08 de febrero de 2021, último año renovado 2023, categoría establecimiento de comercio, dirección calle 7 No. 6 – 63 barrio villa Holanda.
10	Contar con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento donde se requiera el servicio de las líneas de la marca solicitada por el grupo de movilidad.	Si	El contratista cumple con lo solicitado se ha realizado revisión técnica mecánica y de gases con un tercero a los vehículos de la unidad.

11	Una (1) lavada general de cualquier vehículo del parque automotor incluido motor y chasis" de forma mensual sin costo para la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial, previa autorización del supervisor del contrato.	Si	
12	Cumplir con la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato, entre ellas: Ley 1252 de 27/11/2008 "por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a residuos y desechos peligrosos". Decreto 4741 de 30/12/2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prohibición y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Resolución 372 de 26/02/2009 "por la cual se establecen los medios que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo, baterías usadas, plomo, ácido y se adoptan otras disposiciones". Resolución 1446 de 02/10/2005" por la cual se modifica parcialmente la resolución 415 de 13/03/1998 y se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de aceites de desecho o usados y condiciones técnicas para realizar la misma". Presentar al supervisor del contrato, los elementos sustituidos y/o cambiados y realizar la disposición final correspondiente al caso (desechos sólidos y/o líquidos), cumpliendo con lo establecido en la normatividad ambiental vigente, para lo cual hará llegar de manera periódica los documentos soportes de dicha disposición.	Si	El contratista cumple con las disposiciones ambientales, realizando la disposición final de residuos de acuerdo a la normatividad vigente. Nota: Queda pendiente que el contratista presente el Certificado de disposición final de elementos tóxicos, toda vez que el contratista manifiesta que la empresa encargada de recoger dichos elementos tóxicos no ha programado la fecha para la recolección de dichos elementos.
13	El contratista estará en capacidad de realizar la revisión técnico mecánica y de gases con un tercero a los vehículos de la unidad, previa autorización mediante la orden de trabajo, para ello debe garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) se encuentre acreditado por el Ministerio de Transporte, entregando los certificados al supervisor del contrato. En caso de que un vehículo o motocicleta no apruebe la revisión técnica mecánica, el contratista deberá realizar intervención para realizar ajustes necesarios sin superar el tiempo otorgado por el (CDA) para la nueva presentación, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumida por el contratista, en caso de no cumplir el tiempo establecido por el (CDA) para los ajustes correctivos.		El contratista cumple con lo solicitado, facturando la revisión técnico mecánica de conformidad con los rangos de precios al usuario de los centros de diagnóstico automotor, establecidos en el artículo 1 de la Resolución No. 0003318 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte

	Garantizar que la entrada y salida del taller del vehículo y motocicleta, se realice una vez este haya superado la revisión técnico mecánica. Facturar el valor de la revisión técnico mecánica de conformidad con los rangos de precios al usuario de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), establecidos en el artículo 1° de la Resolución No. 0003318 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte "mediante la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por centros de diagnóstico automotor y se modifica la resolución No. 3768 de 2013".		
14	Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.		El contratista cumple c on lo establecido en la normatividad vigente, para ello presente certificación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y anexa la planilla No. 9458793065 de fecha 2023/11/09, en estado pagada.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañaria, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Patrullero **LUIS GEOVANNY NOVOA LARA**
Conductor
Supervisor Contrato No. **59-7-10025-22**
esavi.gumov1@policia.gov.co
Celular: 3203569351

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SERVITK TU AUTO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 02f0dbeba2980dbfb0cbfadd6d61e2076238c3e6dd53ae2a08d0cd5c7d10fd59149ffa0ced607081a082c340d7e9946d

Número de Factura: SA-24
Fecha de Emisión: 09/11/2023
Fecha de Vencimiento: 08/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido: 59-7-10022-23
Fecha de orden de pedido: 13/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nombre Comercial: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nit del Emisor: 1054549783
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: CL 7 6 63 BRR VILLA HOLANDA
Teléfono / Móvil: 3142047173
Correo: Servitecatuauto07@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809010745
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: KM 15 VIA AEROCIVIL - CONTIGUO AER JOSE CELESTINO MUTIS
Teléfono / Móvil: 2523703
Correo: esavi.grute@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	S001	ACEITE DE MOTOR	NIU	6,00	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 204.000,00
2	S027	FILTRO ACEITE MOTOR	NIU	1,00	$ 62.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 62.000,00
3	S003	FILTRO DE AIRE	NIU	1,00	$ 97.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 97.000,00
4	S028	FILTRO TRAMPA	NIU	1,00	$ 400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 400.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIOS

Linea de negocio: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-70 Kilometraje: 244358 Kilometraje: 244358 Sigla: 13-0175 #$16-01-03-D10,59-7-10022-23 luis.novoa3125@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-09 09:28:12
Documento generado el: 2023-11-09 09:28:11
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			763.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			763.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			763.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	763.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056305136 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-03-18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SERVITK TU AUTO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : d0b0799f75e4f07e6bd8f94d2266a905c374952d2f6c93c31a885d96125ecaf ed26b47a7c8c6c051b03456a1948f4536

Número de Factura: SA-25
Fecha de Emisión: 09/11/2023
Fecha de Vencimiento: 08/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido: 59-7-10022-23
Fecha de orden de pedido: 13/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nombre Comercial: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nit del Emisor: 1054549783
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: CL 7 6 63 BRR VILLA HOLANDA
Teléfono / Móvil: 3142047173
Correo: Servitecatuauto07@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809010745
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: KM 15 VIA AEROCIVIL - CONTIGUO AER JOSE CELESTINO MUTIS
Teléfono / Móvil: 2523703
Correo: esavi.grute@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		ACEITE DE MOTOR	NIU	6,00	$ 48.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 288.000,00
2	S002	FILTRO DE ACEITE	NIU	1,00	$ 103.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 103.000,00
3	S003	FILTRO DE AIRE	NIU	1,00	$ 372.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 372.000,00
4	S007	ALINEACION	NIU	1,00	$ 97.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 97.000,00
5	A9	BALANCEO RUEDA	NV	2,00	$ 62.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 124.000,00
6	S029	DESPICHE DE LLANTA	NIU	2,00	$ 41.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 82.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIOS

Linea de negocio: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-68 Kilometraje: 82000 Placa: OLM032 Sigla: 16-12-0018 #$16-01-03 D10 59-7-10022-23 luis.novoa3125@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-09 09:46:19
Documento generado el: 2023-11-09 09:46:18
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		1.066.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1.066.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		1.066.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 1.066.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056305136 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-03-18

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SERVITK TU AUTO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : e7e8ae5e78861ef0a2e28ff1a74c2be6812c937d5196bde00744d950350d4138e2549fe120192dcc14eb7ffb989c44b5

Número de Factura: SA-26
Fecha de Emisión: 09/11/2023
Fecha de Vencimiento: 08/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido: 59-7-10022-23
Fecha de orden de pedido: 13/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nombre Comercial: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nit del Emisor: 1054549783
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: CL 7 6 63 BRR VILLA HOLANDA
Teléfono / Móvil: 3142047173
Correo: Servitecatuauto07@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809010745
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: KM 15 VIA AEROCIVIL - CONTIGUO AER JOSE CELESTINO MUTIS
Teléfono / Móvil: 2523703
Correo: esavi.grute@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		CERTIFICADO REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES	NIU	1,00	$ 297.322,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 297.322,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIOS

Linea de negocio: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-69 Kilometraje: 70471 Placa: OLM033 Sigla: 16-12-0019 #$16-01-03-D10 59-7-10022-23 luis.novoa3125@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-09 09:54:41
Documento generado el: 2023-11-09 09:54:40
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			297.322,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			297.322,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			297.322,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	297.322,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056305136 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-03-18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SERVITK TU AUTO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 2859f7fc71a27d6da454f4bb9e76969fb2a005735e46580397f16e2d91de36f68bbf3a8c48a0339a9c25531ca84d782c

Número de Factura: SA-18
Fecha de Emisión: 08/11/2023
Fecha de Vencimiento: 07/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido: 59-7-10022-23
Fecha de orden de pedido: 13/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nombre Comercial: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nit del Emisor: 1054549783
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: CL 7 6 63 BRR VILLA HOLANDA
Teléfono / Móvil: 3142047173
Correo: Servitecatuauto07@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809010745
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: KM 15 VIA AEROCIVIL - CONTIGUO AER JOSE CELESTINO MUTIS
Teléfono / Móvil: 2523703
Correo: esavi.grute@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	S24	PASTILLAS DE FRENO	NIU	1,00	$ 262.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 262.000,00
2	S022	MANTENIMIENTO FRENOS TRASEROS	NIU	1,00	$ 69.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 69.000,00
3	S008	LAVADO GENERAL	NIU	1,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 110.000,00
4	S023	MANTENIMIENTO FRENOS DELANTEROS	NIU	1,00	$ 69.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 69.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIOS

Linea de negocio: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-66 Kilometraje: 279410 Placa: CES913 Sigla: 16-12-0005 #$16-01-03-D10 59-7-10022-23 luis.novoa3125@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-08 12:17:52
Documento generado el: 2023-11-08 12:17:51
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			510.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			510.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			510.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	510.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056305136 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-03-18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SERVITK TU AUTO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 100ab41d96e27d0c780bd66793b6206abb79cd011e22a67f2a98e174948c7386edfa731398004649d91f0eaeb99b3b21

Número de Factura: SA-22
Fecha de Emisión: 09/11/2023
Fecha de Vencimiento: 08/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido: 59-7-10022-23
Fecha de orden de pedido: 13/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nombre Comercial: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nit del Emisor: 1054549783
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: CL 7 6 63 BRR VILLA HOLANDA
Teléfono / Móvil: 3142047173
Correo: Servitecatuauto07@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809010745
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: KM 15 VIA AEROCIVIL - CONTIGUO AER JOSE CELESTINO MUTIS
Teléfono / Móvil: 2523703
Correo: esavi.grute@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	S001	ACEITE DE MOTOR	NIU	7,00	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 238.000,00
2	S002	FILTRO DE ACEITE	NIU	1,00	$ 48.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 48.000,00
3	S003	FILTRO DE AIRE	NIU	1,00	$ 55.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 55.000,00
4	S004	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NIU	1,00	$ 28.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 28.000,00
5	S005	TERMINAL DE DIRECCION	NIU	2,00	$ 248.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 496.000,00
6	S006	ROTULA INFERIOR	NIU	1,00	$ 400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 400.000,00
7	S007	ALINEACION	NIU	1,00	$ 97.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 97.000,00
8	S008	LAVADO GENERAL	NIU	1,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 110.000,00
9	S009	SOPORTE CARDAN	NIU	1,00	$ 386.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 386.000,00
10	S010	ROTACION DE LLANTAS	NIU	1,00	$ 62.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 62.000,00
11	S011	BALANCEO RUEDA	NIU	1,00	$ 55.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 55.000,00
12	S0012	BOMBILLO STOP	NIU	1,00	$ 28.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 28.000,00
13	S013	BUJE TIJERA SUPERIOR	NIU	4,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 440.000,00
14	S014	ROTULA SUPERIOR	NIU	1,00	$ 386.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 386.000,00
15	S015	BUJES SUJECION CAJA DIRECCION	NIU	2,00	$ 193.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 386.000,00
16	S016	LIQUIDO LIMPIADOR DE FRENOS Y PARTES	NIU	1,00	$ 55.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 55.000,00
17	S017	AJUSTE Y ENGRASE RODAMIENTO RUEDA DELU	NIU	1,00	$ 303.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 303.000,00
18	S017	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	NIU	1,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 110.000,00
19	S019	AJUSTE Y ENGRASE DE SUSPENCIONES	NIU	1,00	$ 69.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 69.000,00
20	S020	BATERIA LIBRE DE MANTENIMIENTO	NIU	1,00	$ 952.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 952.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIOS

Linea de negocio: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-65 Kilometraje: 263922 Placa: RFW094 Sigla: 16-12-0001 #$16-01-03-D10 59-7-10022-23 luis.novoa3125@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-09 08:31:48
Documento generado el: 2023-11-09 08:31:47
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			4.704.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			4.704.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			4.704.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	4.704.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056305136 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-03-18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SERVITK TU AUTO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 63b628c7889349c182d38d77b3ac29dce26e35e2a2ff234c39f1dfd6489f2aa44a5788b1d43f6d1b0f857c7f0b2fb1de

Número de Factura: SA-23
Fecha de Emisión: 09/11/2023
Fecha de Vencimiento: 08/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido: 59-7-10022-23
Fecha de orden de pedido: 13/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nombre Comercial: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
Nit del Emisor: 1054549783
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: CL 7 6 63 BRR VILLA HOLANDA
Teléfono / Móvil: 3142047173
Correo: Servitecatuauto07@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809010745
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: San Sebastián De Mariquita
Dirección: KM 15 VIA AEROCIVIL - CONTIGUO AER JOSE CELESTINO MUTIS
Teléfono / Móvil: 2523703
Correo: esavi.grute@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	S001	ACEITE DE MOTOR	NIU	10,00	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 340.000,00
2	S002	FILTRO DE ACEITE	NIU	1,00	$ 76.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 76.000,00
3	S003	FILTRO DE AIRE	NIU	1,00	$ 83.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 83.000,00
4	S004	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NIU	3,00	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 102.000,00
5	S025	REGLAJE DE FRENOS	NIU	1,00	$ 55.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 55.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIOS

Linea de negocio: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-67 Kilometraje: 165297 Placa: UUB660 Sigla: 16-12-0011 #$16-01-03-D10 59-7-10022-23 luis.novoa3125@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-11-09 09:00:22
Documento generado el: 2023-11-09 09:00:21
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		656.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		656.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		656.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 656.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056305136 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-03-18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14948546172

(415)7707212489984(8020) 000001494854617 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 5 4 9 7 8 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 4 5 4 9 7 8 3	2 0 0 7 0 8 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	OCAMPO	MIGUEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVITK TU AUTO M.Y	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

41. Dirección principal: CL 7 6 63 BRR VILLA HOLANDA

42. Correo electrónico: Servitecatuauto07@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 0 4 7 1 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 0 9 0 8 1 1	4 5 3 0	2 0 2 1 0 2 0 8	4 5 4 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9	5 2																								

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 09 - 18 / 20 : 50: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948546172

(415)7707212489984(8020) 000001494854617 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 5 4 9 7 8 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	7 0 9 7 6	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948546172

(415)7707212489984(8020) 000001494854617 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 5 4 9 7 8 3	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0

162. Nombre del establecimiento: SERVITK TU AUTO M.Y

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

165. Dirección: CL 7 6 63 BRR VILLA HOLANDA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 0 9 7 7	2 0 2 1 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 2 0 4 7 1 7 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

San Sebastián de Mariquita, 9 de noviembre de 2023

CERTIFICACION

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicio No. 59-7-10020-23 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL Y POLICIA NACIONAL A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA, EQUIPOS, MAQUINARIA Y REPUESTOS)**", como contratista me permito certificar que doy cumplimiento a lo establecido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas – Oferta Económica y Otras Condiciones Técnicas así:

Oferta Técnica Adicional – Lavado General de los Vehículos

El contratista se compromete a:
Realizar una (01) lavada general de cualquier vehículo el parque automotor incluido motor y chasis de forma mensual sin costo para la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial, previa autorización del supervisor del contrato.

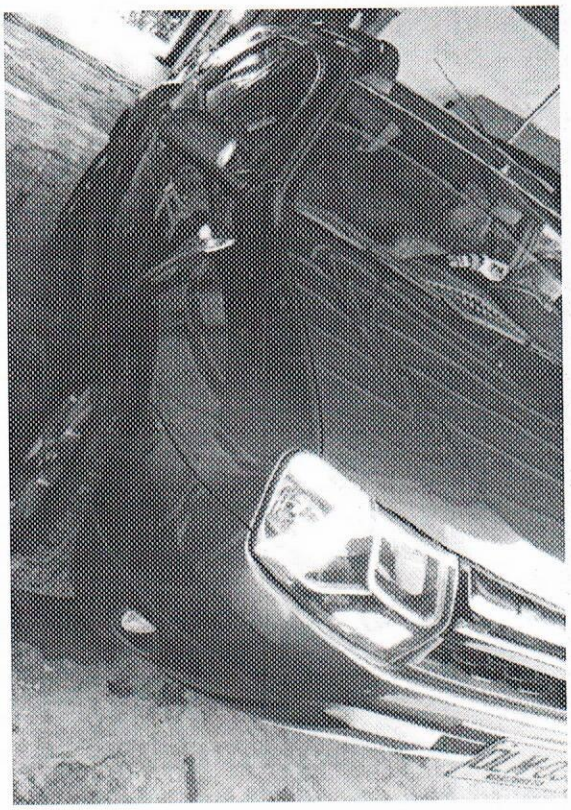
Vehículo aplicado

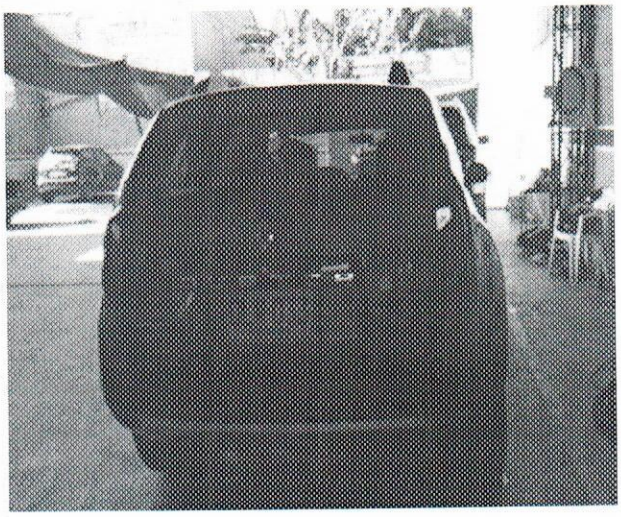
MARCA:	**RENAULTH**
LINEA:	**DUSTER**
PLACA:	**OLM 033**
SIGLA:	**16-12-0019**

Atentamente









CERTIFICACION DE APORTES

El suscrito, MIGUEL ANGEL PEREZ OCAMPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.054.549.783 de la Dorada Caldas, en calidad de Persona Natural, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que a la fecha me encuentro al día en el pago de aportes.

San Sebastián de Mariquita, 9 de noviembre de 2023

Adjunto planilla de pagos.

Cordialmente,



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Miguel Ángel Pérez Ocampo
Identificación (NIT ☐ C.C X C.E ☐): 1.054.549.783
Dirección: Calle 7 No. 6-63 Brr. Villa Holanda
Teléfono: 3142047173
Email: servitecatuauto07@hotmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054549783		PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 8 # 7-26	MARIQUITA-TOLIMA	3142047173	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	267358752	9458793065	I	2023/12/21	2023/11/09	BANCOLOMBIA	0	$195,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,500	$0	$0	$50,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$50,500	$0	$0	$50,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$195,500	$0	$0	$195,500

2023/11/09 07:28 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054549783		PEREZ OCAMPO MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 8 # 7-26	MARIQUITA-TOLIMA	3142047173	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	267356752	94587930G5	1	2023/12/21	2023/11/09	BANCOLOMBIA	0	$195,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$50,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$50,500		$0	$0	
Ciudad: MARIQUITA Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$50,500		$0	$0	
1	CC	1054549783	PEREZ MIGUEL		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$50,500		$0	$0

2023/11/09 07:28 AM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- -DETOL /UPRES – JEFAT 29.25

Ibagué, 30 de octubre del 2023

662689826

Señor teniente coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
San Sebastián de Mariquita

Asunto: Solicitud Apoyo Mantenimiento Vehículo UPRES DETOL

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitarle estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda el apoyo en mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo asignado a la Unidad Prestadora de salud Tolima – ESPRI BAAVA - Escuela de Aviación Policial, teniendo en cuenta el poco presupuesto con el que se cuenta al momento para realizar mantenimientos.

RELACIÓN DE VEHÍCULO

No.	VEHICULO	MARCA	SIGLA	PLACA
1	AMBULANCIA	NISSAN URVAN	13-0175	NMF164

- Cambio de aceite, filtro aceite, filtro aire, filtro combustible, arreglo aire acondicionado, arreglo suspensión delantera y trasera, revisión frenos.

Atentamente,

Capitán **FRENEY ANDRES BARBOSA MORALES**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Elaboró: SI. Jhon Edison Zapata Oviedo
UPRES DETOL Movilidad.

Revisó: TE. Jean Pearle Fernández Pérez
UPRES DETOL JEFAT

Fecha de elaboración: 30/10/2023
Ubicación: D:\movilidad/2023\Oficios

Carrera 4 No. 14 – 52 Centro
Celular 3115896530
detol upres-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

NFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2023-165012-DETOL

Buscar..



ESAVI - AG PAREJA DIAZ SEGUNDO NATIVEL

Comentario : El documento se remite para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales – GEPOL". ; para: ESAVI-MY ALZATE MONTOYA JORGE DE JESUS

Fecha : 31/10/2023 10:59



ESAVI - MY ALZATE MONTOYA JORGE DE JESUS

Comentario : Dios y patria buenos dias, emitir concepto, proyectar respuesta de acuerdo a lo estipulado en la norma. ; para: ESAVI-MY VILLEGAS HERNANDEZ OSCAR RAUL

Fecha : 31/10/2023 11:45



ESAVI - MY VILLEGAS HERNANDEZ OSCAR RAUL

Comentario : Enterado

Fecha : 31/10/2023 15:08



ESAVI - MY VILLEGAS HERNANDEZ OSCAR RAUL

Comentario : Verificar si se cuenta con disponibilidad presupuestal y proceder de conformidad; para: ESAVI-SI URREGO SARMIENTO JOHAN RAMIRO

Fecha : 31/10/2023 15:09



ESAVI - SI URREGO SARMIENTO JOHAN RAMIRO

Comentario : Dios y patria buenas noches mi Mayor, me permito informar que se cuenta con el presupuesto disponible para realizar el cambio de aceite de motor y filtros, envio documento para su autorizaciòn y continuar con el tramite administrativo de la presente solicitud.; para: ESAVI-MY ALZATE MONTOYA JORGE DE JESUS

Fecha : 31/10/2023 18:30



ESAVI - MY ALZATE MONTOYA JORGE DE JESUS

Comentario : Dios y patria buenas tardes, autorizado de acuerdo al presupuesto disponible para realizar el cambio de aceite de motor y filtros, proceder conforme a la norma y adelantar los tramites administrativos correspondientes. ; para: ESAVI-MY VILLEGAS HERNANDEZ OSCAR RAUL y 2 funcionarios mas

Fecha : 01/11/2023 16:03

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
GRUPO LOGISTICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

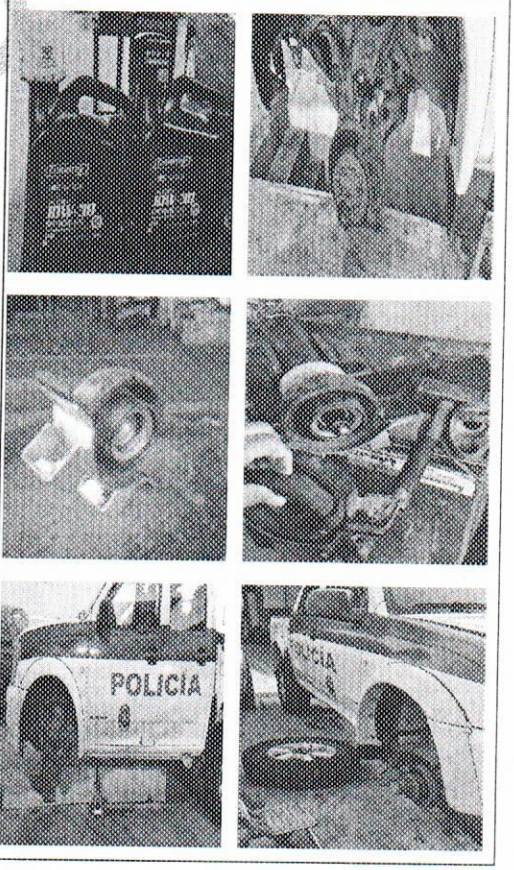
No. GS-2023- 007040 /ARAFI – GRULO – 29.25

San Sebastián de Mariquita, 17 NOV 2023

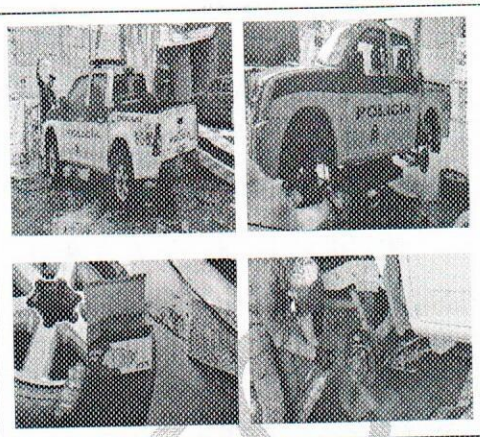
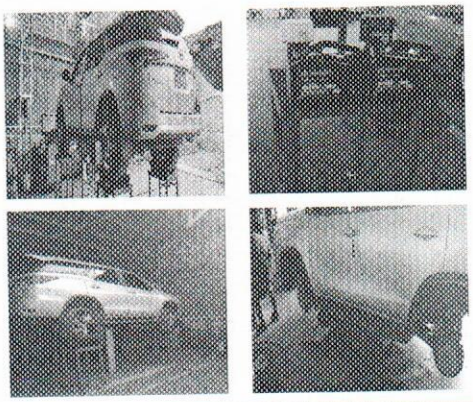
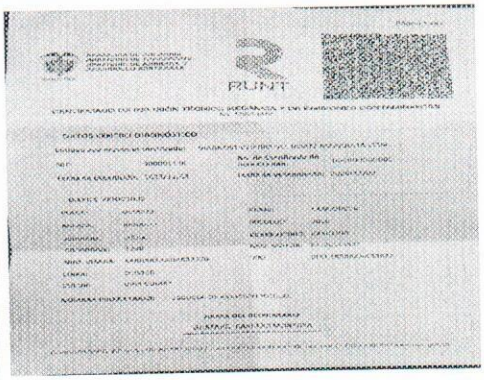
Señor teniente coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Director Escuela
Contiguo Aeropuerto "José Celestino Mutis"
San Sebastián de Mariquita

Asunto: Informe de actividades del contrato de mantenimiento de vehículos.

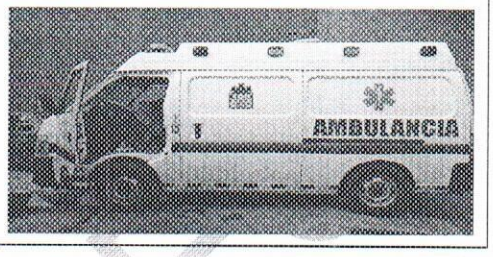
En atención al contrato 59-7-10020-23 de fecha 13/10/2023 cuyo objetivo es ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y POLICIA NACIONAL A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA, EQUIPOS, MAQUINARIA Y REPUESTOS)"***, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel las rutinas de mantenimiento realizadas en el mes de noviembre a los vehículos del sub componente de movilidad, con el fin de conservar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento de los mismos así:

Tipo de vehículo	Sigla	Tipo de mantenimiento	Repuestos	Evidencia
Camioneta	16-12-0001	Preventivo: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-65 Kilometraje: 263922	Cambio de aceite motor y filtros Terminal de dirección Rotula inferior Alineación Lavado general Soporte cardan Rotación llantas Balanceo rueda Bombillo stop Buje tijera superior Rotula inferior Bujes sujeción caja de dirección Liquido limpiador de frenos Ajuste y engrase de rodamientos Servicio de prensa hidráulica Ajuste y engrase de suspensiones batería	

ESAVI DIGITAL

Camioneta	16-12-0005	Preventivo: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-66 Kilometraje: 279410	Cambio de pastillas Mantenimiento frenos delanteros Mantenimiento frenos traseros Lavado general	
Camión	16-12-0011	Preventivo: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-67 Kilometraje: 165297	Cambio de aceite motor Cambio filtro de aceite, combustible y aire Reglaje de frenos.	
Camioneta	16-12-0018	Preventivo: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-68 Kilometraje: 82000	Cambio de aceite motor Cambio filtro de aceite, filtro de aire Despinche Llanta Alineación Balanceo de rueda	
Camioneta	16-12-0019	Preventivo: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-69 Kilometraje: 70471	Certificado revisión técnico mecánica y de gases	

ESAVI DIGITAL

Ambulancia Nissan Urvan	13-0175	Preventivo: Orden de trabajo: PE-ESAVI-2023-70 Kilometraje: 244358	Cambio de aceite motor Cambio filtro de aceite	  

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel.

Atentamente,

Patrullero **LUIS GEOVANNY NOVOA LARA**
Conductor
Supervisor del contrato **59-7-10020-23**

Anexo(s): no

Elaboró: PT. Luis Geovanny Novoa Lara
ARAFI/GRULO.

Aprobó: MY. Oscar Raúl Villegas Hernández
ARAFI

Fecha de elaboración: 08-11-2023
Ubicación: D:\ documentos/comunicaciones oficiales 2023

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (601) 5159000 Ext. 24204
esavi.almin@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESAVI DIRE